



jsk/xid
S.29ª/367ª

Oficio N° 14.750

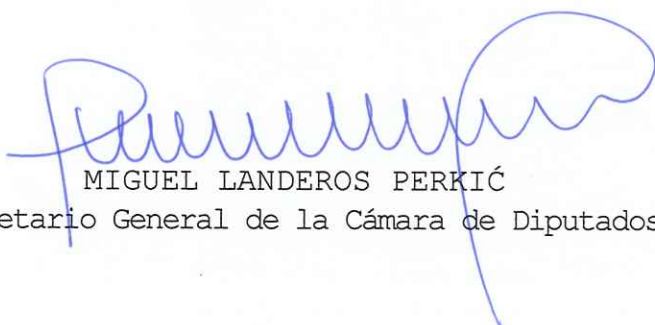
VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2019

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 120 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de examinar los procesos desarrollados al interior del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la determinación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), entre los años 2014 y 2019, detectar si se adulteraron o tergiversaron los resultados de dicha operación y, en su caso, revisar el actuar de los funcionarios y las autoridades involucradas (CEI 29).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.